

DR. NAPOLEON BORJA BORJA

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA COLECOM CIA. LTDA.

OTORGA POR: DOCTORA ELISA CUMANDA SÁNCHEZ NÚÑEZ.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: TRES COPIAS

J.M.C.

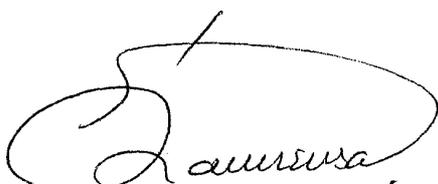
Dr. Napoleón Borja Borja
NOTARIO PRIMERO



NOTARIA
PRIMERA
CANTON
PTO. QUITO

En la ciudad de Puerto Quito, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia de Pichincha, hoy día viernes veinte y cuatro de Agosto del año dos mil cuatro, ante mí **DOCTOR NAPOLEON BORJA BORJA NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PUERTO QUITO**, comparece la señorita: **DOCTORA ELISA CUMANDA SÁNCHEZ NÚÑEZ**, portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero dos tres cuatro cuatro cero cinco guión seis por sus propios y personales derechos. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad Quito, Provincia de Pichincha, y de paso por esta ciudad, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe, y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal y a continuación transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese insertar una que contenga la Reforma de Estatutos de la empresa COLECOM CIA. LTDA., de acuerdo a las siguientes estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de este instrumento público, la doctora Elisa Cumandá Sánchez Núñez, ecuatoriana, mayor de edad, soltera, domiciliada en la ciudad de Quito, quien lo hace en su calidad de actual Representante legal y Gerente general de Colecom C'ía. Ltda., debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria, celebrada el día veinte del mes de agosto del dos mil cuatro. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La empresa COLECOM CIA. LTDA. se constituyó en Quito el día martes veinte y siete de marzo del dos mil uno, ante el señor doctor Jaime Aillón Albán, Notario Público Cuarto del Cantón Quito e inscrita legalmente, el veinte y cuatro de

septiembre del dos mil dos, en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- DOS.- Por haberlo resuelto en Junta General Extraordinaria de Socios de Colecom Cía. Ltda., celebrada el veinte de agosto del dos mil cuatro, se decide reformar el artículo treinta y uno que actualmente dice: "El Gerente General será nombrado por la Junta General de socios únicamente a uno de los socios y durará dos años pudiendo ser reelegido en forma indefinida." TERCERA: OBJETO.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, se reforma el artículo treinta y uno, quedando desde la presente fecha de la siguiente manera: "El Gerente General será nombrado por la Junta General de Socios, dicha designación recaerá en cualquier persona de entre los socios o fuera de ellos, y durará dos años, pudiendo ser reelegido." La compareciente acepta el total contenido del presente documento, a nombre y en representación de la empresa COLECOM CIA. LTDA. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este documento de reforma. La misma que se halla firmada por la doctora Margot Lascano Cortés con matrícula profesional número seis mil cuatrocientos uno del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento del presente contrato escritural se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso y leída que le fue a los comparecientes, por mí el Notario, estos se afirman y ratifican en todo su contenido su contenido de cual doy fe.-



ELISA CUMANDA SÁNCHEZ NÚÑEZ.

C. C. 1809344083.

**FIRMADO, EL NOTARIO, DOCTOR NAPOLEON BORJA BORJA.-
SIGUEN DOCUMENTOS HABILITANTES.-**

ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "COLECOM Cía. Ltda."

Dr. Napoleón Borja Borja
NOTARIO PRIMERO

En Quito, a los veinte días del mes de agosto del 2004, a las nueve horas, en el domicilio de la Compañía Ubicado en las Calles Manuel Larrea No. 311 y Arenas, de este Cantón y Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, con la concurrencia de todos los socios con el capital del cien por ciento del capital suscrito y pagado, se constituyen en Junta General Universal de socios de Colecom Cía. Ltda., bajo la presidencia de la señora doctora MARGOT LASCANO CORTES; La señorita doctora ELISA SÁNCHEZ NUÑEZ, actúa como secretaria de la misma.

La Presidenta señora MARGOT LASCANO, da un cordial saludo y solicita que por secretaría de lectura a los puntos a tratarse de acuerdo al orden del día manifiesta: PUNTO UNO: Revisión y aprobación de la reforma de los Estatutos.- PUNTO DOS: Revisión y aceptación de la renuncia de la Dra. Elisa Sánchez como Gerente General de la Compañía.- PUNTO TRES: Elección del nuevo Gerente General de la Compañía.

Verificado el quórum reglamentario, la Presidenta dispone que mediante secretaría se proceda a la lectura del orden del día, el mismo que es aprobado por los accionistas.

Como primer punto se revisan los Estatutos y se aprueba por unanimidad reformar el artículo treinta y uno, que en lo posterior quedará de la siguiente manera: "El Gerente General será nombrado por la Junta General de Socios, dicha designación recaerá en cualquier persona de entre los socios o fuera de ellos, y durará dos años, pudiendo ser reelegido"

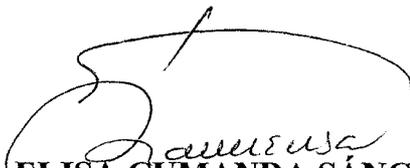
En el segundo punto, se acepta la renuncia voluntaria a la Gerencia General de la compañía de la doctora Elisa Sánchez.

Como tercer punto del orden del día, se discute la designación del Gerente General, mocionándose el nombre del señor Tecnólogo JORGE SÁNCHEZ para ocupar dicho cargo, moción que es aprobada por unanimidad por los presentes.

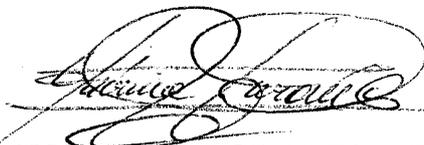
La Junta General autoriza que la doctora ELISA SANCHEZ comparezca ante el señor Notario y realice todos los trámites pertinentes, para que lo acordado por esta Junta se perfeccione legalmente.

Resueltos los puntos del orden del día, la Presidenta concede un receso de veinte minutos para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se da lectura a la misma, y se la aprueba en unidad de acto en todas sus partes, firmando para constancia las presentes.

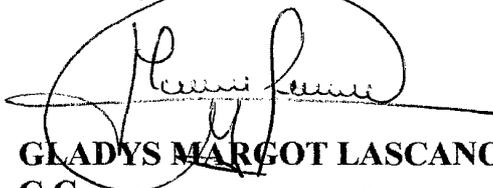
Por no haber otro punto que tratar, la Presidenta declara concluida la sesión siendo las doce horas.



ELISA CUMANDA SÁNCHEZ NUÑEZ
C.C. 1802344085



MONICA DE LOURDES DURAN CAICEDO
C.C. 140851205-6



GLADYS MARGOT LASCANO CORTES
C.C. 180235245-8



Dr. Jaime Aill3n Alb3n
Quito - Ecuador

Quito, 15 de noviembre del 2002

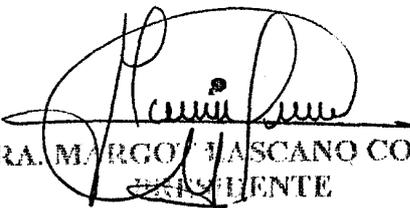
Señorita Doctora
ELISA CUMANDA SANCHEZ NUÑEZ
Presente,

De mi consideraci3n:

C3mplome informarle que en la Junta General Universal de socios de la presente fecha 15 de noviembre del 2002, fue elegida como GERENTE GENERAL de COLECOM CIA. LTDA., quien ejercer3 la representaci3n legal de la compa±a por un periodo de DOS A±OS, sus funciones y atribuciones constan en la escritura constitutiva de la compa±a, otorgada el 27 de marzo del 2001, ante el Dr. Jaime Aill3n Alb3n, Notario Cuarto del Cant3n Quito, e inscrita el 24 de septiembre del 2002, bajo el n3mero 3220 del Registro Mercantil, Tomo 133, con resoluci3n de la Superintendencia de Compa±as # 01.Q.II.2147 de fecha 2 de mayo del 2001.

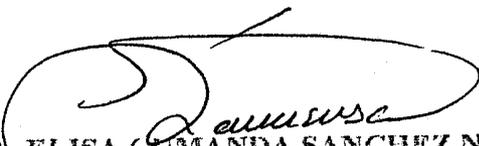
Augur3mosle 3xito en el desempe±o de sus funciones.

Atentamente,


DRA. MARGO MASCANO CORTES
GERENTE

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compa±a "COLECOM CIA. LTDA." y prometo desempe±arlo con responsabilidad.
Quito, 15 de noviembre del 2002.

Atentamente,


DRA. ELISA CUMANDA SANCHEZ NUÑEZ
C.I. 180234408-3

HAZON: Dr. Jaime Aill3n Alb3n, Notario Cuarto del Cant3n Quito, CERTIFICA y da FE de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a,

6 DIC. 2002

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N3 9159 del Registro de Nombramientos Tomo 133 Quito, a 3 DIC 2002



REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

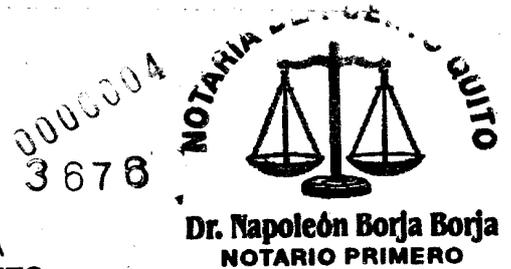
Se otorgo ante mi y en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de escritura de **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA COLECOM CIA. LTDA.** otorgada por la señorita **DOCTORA ELISA CUMANDA SÁNCHEZ NUÑEZ**, firmada y sellada en la fecha y lugar de su otorgamiento.-




Dr. Napoleón Borja Borja
NOTARIO PRIMERO
PUERTO QUITO

RESOLUCION No. 04.Q.F.J.

EDUARDO GUZMAN RUEDA
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS



CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía COLECOM CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Primero del cantón Puerto Quito el 24 de agosto del 2004, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.04.2189 de 22 de septiembre del 2004, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03265 de 26 de agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía COLECOM CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Primero del cantón Puerto Quito y Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

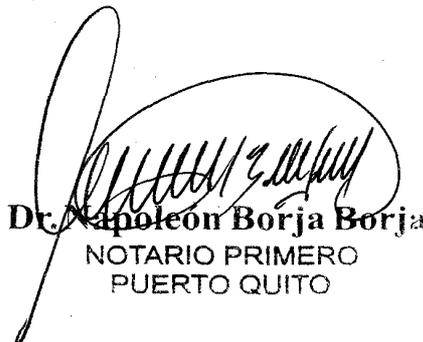
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

23 SEP 2004


Dr. Eduardo Guzman Rueda

 RBF/pcs.
EXP.93996

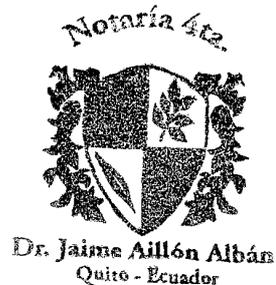
RAZON: En la Ciudad de Puerto Quito, Cabecera cantonal del mismo nombre, el día de hoy treinta de Septiembre del dos mil cuatro. En cumplimiento a la **Resolución número 04 Q.I.J. 3676 del veintitrés de septiembre del dos mil cuatro. ARTICULO SEGUNDO**, suscrito por el Doctor Eduardo Guzmán Rueda, Director del Departamento Jurídico de Compañías, de la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Tomo Nota al Margen de la respectiva Matriz el contenido de la Resolución antes indicada.


Dr. Napoleón Borja Borja
NOTARIO PRIMERO
PUERTO QUITO



RAZON: Tomé nota de la presente escritura pública de REFORMA DE ESATATUTOS, aprobada por EL DR. EDUARDO GUZMAN RUEDA, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS., mediante resolución No.04.Q.IJ. 3676, de veinte y tres de septiembre del año dos mil cuatro, al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía "COLECOM CIA. LTDA.", otorgada ante mi, el veinte y siete de marzo del año dos mil uno., en Quito, hoy día lunes quince de noviembre del año dos mil cuatro.-


DR. JAIME AILLON ALBAN
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

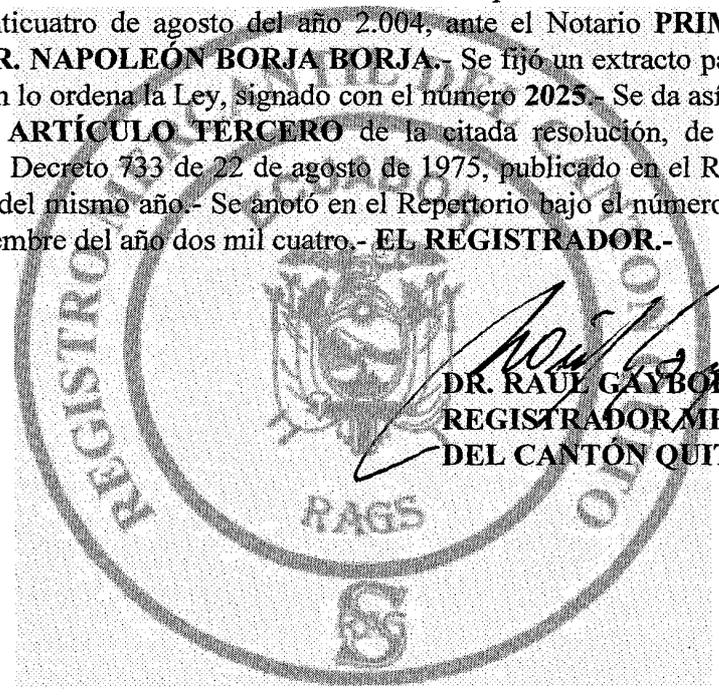


Dr.

0000005



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.IJ. TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 23 de septiembre del año 2.004, bajo el número **3388** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3220** del Registro Mercantil de veinticuatro de septiembre del dos mil dos, a fs. 2808, Tomo 133.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**COLECOM CÍA. LTDA.**", otorgada el veinticuatro de agosto del año 2.004, ante el Notario **PRIMERO** del Cantón Puerto Quito, **DR. NAPOLEÓN BORJA BORJA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2025**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **035079**.- Quito, a dieciséis de diciembre del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR.**



[Handwritten Signature]
DR. RAÚL GAYBORSECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

